



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Gaudencio López Astaiza

RESOLUCIÓN No. 00020
Del 4 de marzo de 2013

Magistrado Ponente Doctor: GAUDENCIO LOPEZ ASTAIZA

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de febrero de 2013.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión extraordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Febrero de la presente anualidad, los Jueces 6 y 7 Civil del Circuito de Barranquilla, manifestaron a esta Sala Administrativa, sobre las vacantes existentes en esos Despachos Judiciales, así: un (1) Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito - Nominado, y un (1) Escribiente – Nominado.

Que así mismo, se publicaron en las opciones de sede del mes de febrero de 2013, teniendo en cuenta que esta Sala Administrativa, no recibió ningún formato diligenciado en el mes de enero de 2013, los cargos de:

- Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacantes en el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico,
- Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, vacantes en los Juzgados Segundo Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, Primero y Segundo Promiscuos de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad.
- Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad.



2

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Gaudencio López Astaiza

- Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Promiscuo Municipal de Santa Lucía y Promiscuo Municipal de Luruaco.

Que el día 31 de enero de 2013, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes entre el primero (1) al siete (7) de Febrero de 2013.

Que los señores DIANA PATRICIA MARTINEZ CUDRIS, JOHN FABER BUITRAGO VARGAS, manifestaron su disponibilidad para ocupar el cargo de Oficial Mayor de Circuito y Equivalentes - Nominado, vacantes en los Juzgados Sexto y Séptimo Civiles del Circuito de Barranquilla, Juzgados 2 Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad

Que los señores PIEDAD JOHANNA MARTINEZ AHUMADA y MARVIN ANTONIO CASTILLO ESCORCIA, manifestaron su disponibilidad para ocupar el cargo de Oficial Mayor de Tribunal y Equivalentes de la Secretaria del Tribunal Administrativo del Atlántico.

Una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de febrero de la presente anualidad, se observó, que no hubo escogencia de sede en los cargos de:

- Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, vacantes en los Juzgados Segundo Promiscuos de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad.
- Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad.
- Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Promiscuo Municipal de Santa Lucía y Promiscuo Municipal de Luruaco

Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de marzo de 2013, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Gaudencio López Astaiza

disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el primero (01) hasta al siete (07) de febrero de 2013.

GRUPO C

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES –
NOMINADO**

• **SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	MARTINEZ AHUMADA PIEDAD	22515764	482.26	41.66	0,00	19.04	642.96
2	CASTILLO ESCORCIA MARVIN ANTONIO	8486692	497.90	8.00	,00	108.60	614.50

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES -
NOMINADO**

• **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	MARTÍNEZ CUDRIS DIANA PATRICIA	55222857	503,30	119,72	0,00	145,20	768,22

• **JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	MARTÍNEZ CUDRIS DIANA PATRICIA	55222857	503,30	119,72	0,00	145,20	768,22

• **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	BUITRAGO VARGAS JHON FABER	93400000	484,55	35,00	5,00	0,00	524,55



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Gaudencio López Astaiza

• **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	BUITRAGO VARGAS JHON FABER	93400000	484,55	35,00	5,00	0,00	524,55

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR de durante los cinco (5) primeros días del mes de marzo de 2013, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, los cargos que no presentaron opción de sede en el mes de febrero de 2013, así:

- Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, vacantes en los Juzgados Segundo Promiscuos de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad.
- Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad.
- Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Promiscuo Municipal de Santa Lucia y Promiscuo Municipal de Luruaco

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GAUDENCIO LOPEZ ASTAIZA
Magistrado Ponente

DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ
Magistrado